



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2018-2019
Certificación 032

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de diciembre de 2018, acordó aprobar lo siguiente:

Por cuanto: El Senado del Recinto de Ciencias Médicas ha tenido conocimiento que la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico intenta cambiar el Reglamento del Sistema de Retiro de la UPR a espaldas de la Junta de Retiro.

Por cuanto: Los representantes claustrales del Senado Académico somos participantes activos del Fideicomiso de Retiro de la UPR y el Plan de Retiro es uno de los derechos adquiridos de todo participante, activo o pensionado del Fideicomiso de Retiro de la UPR al cual hemos aportado con nuestro salario.

Por cuanto: La Junta de Retiro de la UPR ha actuado proactivamente para proteger y defender la sustentabilidad y la perpetuidad del Fideicomiso de Retiro de la UPR, así como nuestro Plan de Beneficios Definidos.

Por cuanto: La Junta de Gobierno recientemente ha ignorado en reiteradas ocasiones las recomendaciones de la Junta de Retiro resultando en detrimento de los participantes del Sistema de Retiro de la UPR.

Por cuanto: La Junta de Gobierno de la UPR contrató recientemente una compañía asesora para convertir nuestro Plan de Beneficios Definidos en otro tipo de plan que no garantiza una pensión vitalicia. La Junta de Retiro se ha opuesto a esta contratación por ser ilegal e ir en contra de los mejores intereses de los participantes del Fideicomiso de Retiro.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico resuelve:

- 1. Repudiar y censurar las acciones de la Junta de Gobierno de la UPR en contra de nuestro Sistema de Retiro.**
- 2. Exigir de la Junta de Gobierno de la UPR que cese y desista de la intención de usurpar los poderes de la Junta de Retiro sobre el Fideicomiso de Retiro de la UPR.**
- 3. Que de la Junta de Gobierno de la UPR insistir en sus objetivos de usurpar los poderes de la Junta de Retiro, el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR le exigirá la renuncia inmediata a los miembros no-electos de la Junta de Gobierno de la UPR y declarará a dichos miembros personas non-gratas en nuestro recinto.**
- 4. Divulgar esta resolución a toda la comunidad universitaria, así como a todos los medios impresos, radiales, televisivos y digitales para su inmediata publicación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de diciembre de 2018.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

